

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 4 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 18 de abril de 2012, el Delegado Provincial Accidental (Orden de 17 de febrero de 2012) para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el Procedimiento de Protección (DPAL) 352-2011-00003950-1, referente a la menor A.G., resuelve el cambio de centro de C.A.I. Índalo de Almería al Centro Residencia Básico «San Agustín» de Vera (Almería), causando baja y alta respectivamente en los citados centros.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Tudora Calín, al no haberse podido practicar por hallarse la interesada ausente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 4 de junio de 2012.- El Delegado, P.S. (Orden de 17.2.12), el Secretario General, Cesare L. Carini Martínez.